



## AVISO DE REMATE

La Junta de Remate de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) — conformada mediante Resolución Administrativa Nro. 020-2022 del 26 de octubre de 2022, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público — invita a las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el **REMATE EN SOBRE CERRADO**, para la enajenación de 14 vehículos de la ESPOL.

Este se efectuará en UN LOTE por el valor base de \$6,612.15 y se realizará el **12 de diciembre de 2022**, a las **10h00**, en la **Sala del Consejo Politécnico**, ubicada en la planta baja del edificio del Rectorado (campus Gustavo Galindo Velasco, Vía Perimetral Km 30.5).

Los listados que contienen la descripción completa y condición actual de los bienes constan en el siguiente link <https://www.espol.edu.ec/remate2022>

Los interesados deberán contactarse con la Ing. Carol Cabrera Zambrano, al correo electrónico [ccabrera@espol.edu.ec](mailto:ccabrera@espol.edu.ec) y al número de teléfono 0987225042, en el horario de 08h00 a 16h00, para coordinar la inspección de los bienes, la cual se llevará a cabo el 6 y 8 de diciembre de 2022, en el horario de 08h00 a 11h00, en el campus Gustavo Galindo Velasco de ESPOL (Vía Perimetral, Km 30.5).

Las ofertas deberán presentarse EN SOBRE CERRADO el 12 de diciembre de 2022, de 09h00 a 10h00, en la Sala del Consejo Politécnico, ubicada en la planta baja del edificio del Rectorado (campus Gustavo Galindo Velasco, Vía Perimetral Km 30.5).

El formulario de presentación de la oferta lo podrán descargar en la siguiente dirección <https://www.espol.edu.ec/remate2022>

Los bienes serán rematados en las condiciones en las que se encuentran exhibiéndose, sin opción a reclamo posterior alguno.

Será responsabilidad del adjudicatario el retiro de los bienes desde el Campus Gustavo Galindo Velasco de la ESPOL de manera inmediata y deberá pagarse el precio ofrecido dentro del término de diez días desde que se le hubiere notificado con la adjudicación, caso contrario se procederá conforme a la normativa legal vigente.

**ING. GONZALO PIZARRO R.**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATE  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL